

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2017

VISTO:

El Expediente N° 15.382/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 021/17 la Sra. Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo", Bibl. Mónica REYES, solicita la actualización de los valores de servicios arancelados que presta la Biblioteca respecto a fotocopias e impresiones y propone fijar los mismos precios que brinda el servicio de fotocopiado de la Institución;

QUE por Acuerdo N° 270/17 se solicitó a la Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo" y a la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, los antecedentes e información acerca del Servicio de Fotocopiado e Impresión que se presta en la Biblioteca;

QUE mediante Nota N° 024/17 y Nota N° 1691/17, la Sra. Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo", Bibl. Mónica REYES y el Sr. Director de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración MMO Rodolfo PALLERO, incorporan los antecedentes y la información requerida;

QUE mediante Acuerdo N° 048/03 se aprobó la normativa para el servicio de fotocopiado en la Biblioteca Malvina Perazo";

QUE por Acuerdo N° 047/03 se aprobó la normativa para el servicio de impresiones que brinda la Biblioteca "Malvina Perazo";

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 155/17 recomienda establecer el valor de la fotocopia en PESOS UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1,30), el valor de la impresión blanco y negro en PESOS DOS CON CINCUENTA (\$ 2,50) y el valor de la impresión color en PESOS TRECE (\$ 13,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER los valores de los servicios de fotocopias e impresiones que brinda la Biblioteca "Malvina Perazo" conforme al siguiente detalle: fotocopia PESOS UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1,30), impresión blanco y negro PESOS DOS CON CINCUENTA (\$ 2,50) e impresión color PESOS TRECE (\$ 13,00).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anella Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

324/17